ACTA DE LA 1ª MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA SOBRE Nº 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

Nº DE EXPEDIENTE: 2019/000061 (CONTR 2019 775426)
TÍTULO: SOPORTE TÉCNICO DE LAS INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS, ATENCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, en la sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, sita en C/ Leonardo da Vinci, 21, siendo las 9:00 horas del día 16 de junio de 2020, se constituye la Mesa de Contratación, en virtud de lo previsto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y la Resolución de 10 de marzo de 2020, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se designa a los componentes de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato. A la presente sesión asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Presidenta:

- Dª Mª Dolores Contreras Aguilar, Secretaria General del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Vocales:

- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Dª. Silvia Casquero Ramírez, Habilitada del Gabinete Jurídico de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Dª. Montserrat Mirman Castillo, Jefa del Servicio de Informática.
- D. Fernando Valverde Sánchez, Jefe de Servicio de Personal, Gestión Económica y Presupuestos del IECA.

Secretaria:

- Dª. María Moncada Toscano, Asesora Técnica de Legislación del IECA, en sustitución de Dª Mª del Valle Carmona Castro, Jefa de la Sección de Programación y Contratación.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del certificado de 9 de junio de 2020, expedido por la Jefa de negociado del Registro General del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, con relación a las empresas presentadas para licitar en la convocatoria realizada mediante Anuncio enviado a DOUE el 5 de marzo de 2020 y anunciado en el Perfil del contratante del IECA el mismo día; habiéndose suspendido el plazo de presentación de ofertas, reanudándose nuevamente con efectos del 1 de junio de 2020 mediante anuncio publicado en el Perfil del contratante del IECA del mismo día, finalizando el plazo de presentación de ofertas por tanto el día 8 de junio de 2020, a las 14:00 horas.

Según consta en el certificado del Registro las empresa presentadas a la licitación son las siguientes:

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
- EMERGYA INGENIERÍA, S.L. Y FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, 21. Isla de La Cartuja.
41071 Sevilla. Tel. 900 101 407 / 955 033 800 Fax 955 033 816

Es copia papel auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:7p9dw5DR2ZCWH99MXQDQ5EKHUVJ63G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf

FIRMADO POR	MARIA MONCADA TOSCANO	FECHA	16/06/2020
	MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR		
ID. FIRMA	7p9dw5DR2ZCWH99MXQDQ5EKHUVJ63G	PÁGINA	1/2

A continuación se procede a la apertura del sobre "1" y a la calificación de la documentación administrativa presentada por la empresa.

Examinada la documentación de AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. resulta ADMITIDA.

Examinada la documentación de EMERGYA INGENIERÍA, S.L. Y FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. resulta admitida, salvo en lo que respecta al Anexo XIV relativo a la Declaración de Confidencialidad, señalándose lo siguiente:

Indica el licitador EMERGYA INGENIERÍA, S.L. Y FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. que todo el contenido del sobre número 1 es confidencial, lo que no es admitido por la Mesa, habida cuenta de que la LCSP en el segundo párrafo de su artículo 133.1 de la LCSP, dispone que "*El deber de confidencialidad del órgano de contratación así como de sus servicios dependientes no podrá extenderse a todo el contenido de la oferta del adjudicatario ni a todo el contenido de los informes y documentación que, en su caso, genere directa o indirectamente el órgano de contratación en el curso del procedimiento de licitación. Únicamente podrá extenderse a documentos que tengan una difusión restringida, y en ningún caso a documentos que sean públicamente accesibles*".

En este sentido se ha pronunciado reiteradamente el TACRC (por todas R. nº 166/2019), resolviendo que el carácter confidencial de la documentación no puede señalarse de forma genérica sobre la totalidad de la documentación, debiendo venir referida a secretos técnicos o comerciales, como aquella documentación confidencial que comporta una ventaja competitiva, desconocida por terceros y que, representando un valor estratégico para la empresa, afecte a su competencia en el mercado, siendo obligación del licitador que invoca el deber de confidencialidad justificar suficientemente que la documentación aportada es verdaderamente confidencial y al órgano de contratación decidir de forma motivada".

Por último, la presidenta de la Mesa de Contratación procede a consultar a los miembros de la misma acerca de la posible existencia de conflicto de intereses por tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, tal como se indica en el artículo 64.2 de la LCSP, declarando los asistentes bajo su responsabilidad que no concurre en ellos ninguna causa de la existencia del mencionado conflicto de intereses.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:50 horas del día 16 de junio de 2020.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, Fdo.: María Moncada Toscano.	Vºbº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, Fdo.: Mª Dolores Contreras Aguilar.

Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, 21. Isla de La Cartuja.
41071 Sevilla. Tel. 900 101 407 / 955 033 800 Fax 955 033 816

Es copia papel auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:7p9dw5DR2ZCWH99MXQDQ5EKHUVJ63G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf

FIRMADO POR	MARIA MONCADA TOSCANO	FECHA	16/06/2020
	MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR		
ID. FIRMA	7p9dw5DR2ZCWH99MXQDQ5EKHUVJ63G	PÁGINA	2/2